

**INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 DE**

REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA

NUMERO DE PROTOCOLO: CINCUENTA Y CUATRO / DOS MIL DIEZ

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES.

A los Abogados colegiados del
REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA
Por encargo de su Junta de Gobierno

Hemos auditado las cuentas anuales de REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA que comprenden el balance de situación al 31 de Diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual finalizado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de la Junta de Gobierno del Colegio. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, la Junta de Gobierno del Colegio presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 29 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión con una salvedad.

El activo inmovilizado, de acuerdo con lo descrito en las notas 4 y 5 de la memoria, incluye el valor del "Fondo de Libros" estimado en 300 miles de euros. Desconocemos los métodos de valoración aplicados para la determinación de dicho Fondo, por lo que no podemos pronunciarnos sobre la razonabilidad del mismo.

En nuestra opinión, excepto por los ajustes que podrían haber sido necesarios si no hubiéramos tenido la limitación en el alcance del párrafo anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA al 31 de Diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Zaragoza, marzo de 2010

VILLALBA, ENVID Y CIA., AUDITORES, S.L.P.
Nº. R.O.A.C. SO-184

Fdo.: Antonio Envid Miñana